

COMUNICADO DE PRENSA

**Inteligencia debe usarse para proteger derechos humanos
y no para vulnerarlos:
Oficina en Colombia de la Alta Comisionada
de la ONU para los Derechos Humanos**

Bogotá, Mayo 3 de 2020

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ratifica su apoyo y su solidaridad con el trabajo legítimo de defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, miembros de partidos políticos, jueces y otras personas, en Colombia.

De acuerdo con información publicada por la revista Semana, la Fundación para la Libertad de Prensa y varias organizaciones de derechos humanos, 130 personas habrían sido objeto de “perfilamientos y seguimientos” para elaborar informes de inteligencia militar sobre la vida y las actividades de periodistas internacionales y nacionales, jueces y juezas, defensores y defensoras de derechos humanos, abogados y abogadas que llevan casos de ejecuciones extrajudiciales, políticos así como exfuncionarios y funcionarios de Gobierno.

La Oficina expresa su profunda preocupación por estas denuncias públicas que señalan la existencia de agresiones frente a la labor de defensoras y defensores de derechos humanos, entre otras personas.

El viernes 1 de mayo de este año, el Ministro de Defensa anunció el retiro de sus cargos de 11 oficiales al igual que dio a conocer las disposiciones adoptadas por “presunto empleo irregular de las capacidades de inteligencia militar”. La Oficina toma nota y reconoce las medidas adoptadas y reitera la urgencia de tomar todas aquellas acciones adicionales que sean orientadas a la prevención y a garantizar la no repetición de estos hechos.

Cabe reiterar la recomendación hecha al Estado colombiano por parte de la Alta Comisionada en 2009 de: “tomar medidas específicas para que los sistemas de inteligencia respeten los derechos humanos y estén sujetos a estrictos controles civiles y judiciales, a avanzar en la investigación de los responsables materiales e intelectuales de los delitos cometidos y a implementar un mecanismo efectivo de depuración de archivos con la activa participación de la Procuraduría”.

COMUNICADO DE PRENSA

La Oficina recuerda que, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, la regulación e implementación de actividades de inteligencia debe guardar correspondencia con la garantía de protección de los derechos humanos, no vulnerarlos. En consecuencia, la supervisión y control permanentes sobre dichas actividades son fundamentales.

Colombia es Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de otros tratados internacionales de derechos humanos que se ha obligado a cumplir y respetar. Fortalecer el espacio democrático implica crear un clima propicio y brindar garantías plenas para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos, de la libertad de prensa, de la libertad de opinión, de la libertad de asociación y de la libertad de participación política.

Finalmente en el Día de la Libertad de Prensa, la Oficina de la Alta Comisionada exalta la labor de las y los periodistas, ya que su trabajo de buscar y difundir información veraz y de abrir espacios de participación a diversidad de voces en la sociedad es uno de los pilares de las democracias y por tanto debe ser protegido con todas las garantías necesarias para su ejercicio libre.